

# Factura Pequeño Contribuyente

MANUEL DE JESÚS, VELÁSQUEZ GIRÓN  
Nit Emisor: 33004536  
MANUEL DE JESUS VELASQUEZ GIRÓN  
COLONIA QUINTA SAMAYOA 11-25 zona 7, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
28031818-B67A-4856-8DB7-15E9769EC420  
Serie: 28031818 Número de DTE: 3061467222  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 30-abr-2023 10:13:27  
Fecha y hora de certificación: 14-abr-2023 10:13:27  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/04/2023) al (30/04/2023), según contrato número (MEM-223-2023).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 30 de abril de 2023

Ingeniero  
Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-223-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos**

- Se brindaron Servicios Técnicos en la elaboración de proyectos de resoluciones que contienen SANCIONAR por incumplimientos de la Ley de Hidrocarburos, en especial con Estación de Servicios y Expendios de gas.

**c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones**

- Se brindaron Servicios Técnicos en la redacciones de informes circunstanciados, cuando un expediente se refiere a otra institución pública para su conocimiento, análisis o pronunciamiento.

**d) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales**

- Se brindó servicios Técnicos en la redacción y revisión de documentos consistentes en hojas de tramite, resoluciones, memoriales y oficios

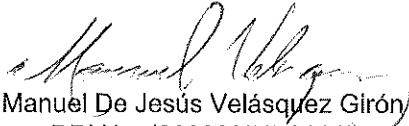
**e) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**

- Se brindo servicios Técnicos en cuanto a la modificación y alimentación de de la base de datos de Estaciones de Servicios, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos así como toda la cadena de comercialización de Hidrocarburos.

**f) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos**

- Se brindo servicios Técnicos en la preparación, redacción de providencias, resoluciones, informes circunstanciados y hojas de tramite a la Dirección General de Hidrocarburos

Atentamente,

  
Manuel De Jesús Velásquez Girón  
DPI No. (2302995470101)

  
**Vo.Bo.Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra**  
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



  
**Apróbad**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero  
Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-223-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de marzo al 30 de abril del año 2023**.

**Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos**

- Se recibió la inducción pertinente en cuanto a los expedientes de sanciones que se generan por incumplimiento de los administrados, luego de la inducción relacionada, se procedió a mover expedientes en el sistema, trasladando a firma y luego a donde corresponda.

**c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones**

- Se recibió la inducción en cuanto a la redacción de la información que solicitan diferentes instituciones, luego de la inducción relacionada se procedió a la redacción de un informe circunstanciado para dirigir el expediente a la Dirección General de Hidrocarburos.

**d) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales**

- Se procedió a la lectura de 25 expedientes, a manera de inducción para observar que llevan y de que manera se resuelve, luego se procedió a la redacción de resoluciones y cartas.

**e) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**

- Se recibió la inducción necesaria para el manejo de las bases de datos que se utilizan dentro del Departamento de Gestión Legal, luego de la misma se procedió a generar información de las mencionadas bases, para aprender de una mejor manera su funcionamiento.

**f) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos**

- Se procedió a la redacción de providencias, resoluciones y hojas de trámite de expedientes para revisión y posterior autorización de los documentos redactados.

**Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos**

- Se brindaron Servicios Técnicos en la elaboración de proyectos de resoluciones que contienen SANCIONAR por incumplimientos de la Ley de Hidrocarburos, en especial con Estación de Servicios y Expendios de gas.

**c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones**

- Se brindaron Servicios Técnicos en la redacciones de informes circunstanciados, cuando un expediente se refiere a otra institución pública para su conocimiento, análisis o pronunciamiento.

**d) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales**

- Se brindó servicios Técnicos en la redacción y revisión de documentos consistentes en hojas de tramite, resoluciones, memoriales y oficios

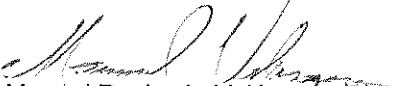
**e) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**

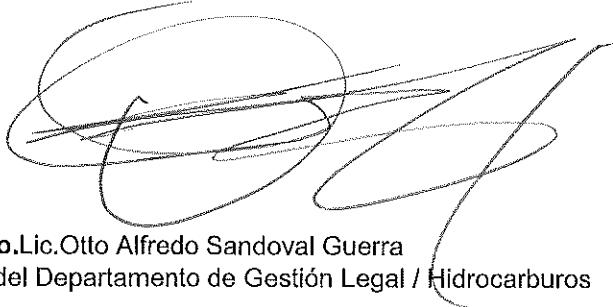
- Se brindo servicios Técnicos en cuanto a la modificación y alimentación de de la base de datos de Estaciones de Servicios, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos así como toda la cadena de comercialización de Hidrocarburos.

**f) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos**

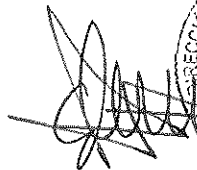
- Se brindo servicios Técnicos en la preparación, redacción de providencias, resoluciones, informes circunstanciados y hojas de tramite a la Dirección General de Hidrocarburos

Atentamente,

  
Manuel De Jesús Velásquez Girón  
DPI No. (2302995470101)

  
Vo.Bo.Lic.Otto Alfredo Sandoval Guerra  
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



  
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS  
DIRECTOR  
GUATEMALA, C.A.  
Aprobado

Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

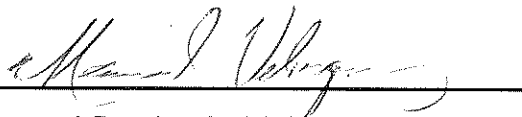
Manuel De Jesús Velásquez Girón

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-223-2023** de **uno de Marzo de dos mil veintitrés (01/03/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



Manuel De Jesús Velásquez Girón  
DPI: (2302995470101)